Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

60180/2022 "IMPULSOS CREATIVOS SA - TF 39113-I c/ EN - AFIP - DGI s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de febrero de 2023. DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 20, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839, como así también, la naturaleza del juicio, la importancia económica de la cuestión debatida, su monto -tomando como tal la mitad los intereses no condonados, que merecieron especial imposición de costas-, atento a la forma anormal de terminación del proceso (confr. artículo 20 de la ley del arancel citada)-, la entidad de las labores desarrolladas en la única etapa efectivamente cumplida en el proceso ante el Tribunal Fiscal de la Nación, ***REDÚCENSE*** a las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ($4.800) y PESOS UN MIL QUINIENTOS ($1.500), respectivamente, los honorarios regulados a favor los doctores Carlos Muzzio y Walter Distel, quienes ejercieron de la dirección letrada y representación legal del Fisco Nacional.

Se deja constancia que la regulación que antecede no incluye el Impuesto al Valor Agregado monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales frente al citado tributo. ***ASI SE RESUELVE***.

El doctor Rogelio W. Vincenti no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 02/02/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#37192276#355596391#20230202091302954